



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS ALTOS

Solicitada por Iván Martínez Díez, con DNI n.º 71274865G y con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Hospital, 1 de Dobro, licencia ambiental para la instalación de treinta colmenas, en la parcela 3.548 del polígono 11 de Dobro, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Dobro, a 22 de enero de 2014.

El Alcalde,
José Adolfo Fernández Bárcena